

TÍTULO: CIADI rechaza reclamo de Venezuela y deja a firme fallo a favor de consorcio chileno-suizo				
NÂ°	FECHA	MEDIO	SECCIÃ“N	PÃ•GINA
35907	2019-04-18	El Mercurio	EconomÃ•a y Negoc	10

Imagen 1/1

Por expropiaci3n de concesi3n de aeropuerto de Isla Margarita ocurrida en 2005 bajo el gobierno de Hugo Ch3vez:

CIADI rechaza reclamo de Venezuela y deja a firme fallo a favor de consorcio chileno-suizo

Caracas deber3 indemnizar a Gesti3n e IngenierÃ•a IDC (Chile) y Flughafen Z3rich (Suiza) con unos US\$ 45 millones. Es la segunda sentencia del organismo del Banco Mundial a favor de una empresa chilena en menos de un aÃ•o.

ANDRÉS VENEGAS

“Rechazar la totalidad de las solicitudes de anulaci3n formuladas por la Rep3blica Bolivariana de Venezuela bajo esta causal”.

AsÃ• reza una contundente sentencia del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), enviada a las partes este lunes 15 de abril y que nuevamente, en menos de un aÃ•o, vuelve a favorecer a una empresa de capitales chilenos.

El organismo dependiente del Banco Mundial, con sede en Washington, rechaz3 —por unanimidad y en todas sus partes— una demanda de nulidad presentada en 2015 por Venezuela y, en forma definitiva, dej3 a firme un fallo previo de 2014 a favor de un consorcio conformado por inversionistas chilenos y suizos.

Este grupo, integrado por Gesti3n e IngenierÃ•a IDC (Chile) y Flughafen Z3rich (Suiza), llev3 a Caracas ante el CIADI en 2010 por la expropiaci3n que su-



“El tribunal entendi3 que hubo una clara y abierta denegaci3n de justicia de los tribunales venezolanos, que actuaron a favor del gobierno de ese paÃ•s”.

ANDRÉS JANA
ABOGADO BOFILL MIR & ALVAREZ JANA

RECTOR ARAYENA



Gesti3n e IngenierÃ•a IDC y Flughafen Z3rich recurrieron al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones por la expropiaci3n de la concesi3n del aeropuerto de Isla Margarita que sufrieron en diciembre de 2005.

frÃ• en diciembre de 2005 de la concesi3n del aeropuerto de Isla Margarita, ordenada por Venezuela bajo el gobierno del entonces Presidente Hugo Ch3vez.

En 2014, un tribunal del CIADI ya habÃ•a dado la raz3n a las empresas chilena y suiza y oblig3 a Caracas a indemnizarlas con unos US\$ 33 millones.

Pero en 2015 —ahora ya bajo el gobierno del actual Presidente en ejercicio Nicol3s Maduro— Venezuela present3 una demanda de nulidad, reclamo que fue

EQUIPO LEGAL
Andr3s Jana lider3 el equipo legal junto a Rodrigo Gil, Johanna Klein y Constanza Onetto.

desechado en todas y cada una de sus partes por la instituci3n ligada al Banco Mundial. La indemnizaci3n ahora ascenderÃ•a a unos US\$ 45 millones, considerando intereses desde la fecha de la expropiaci3n.

Se trata del segundo fallo que

emite el CIADI a favor de una empresa chilena en menos de un aÃ•o. A mediados del aÃ•o pasado, ese organismo tambi3n resolvi3 a favor de la compaÃ•a local Quiborax una controversia con Bolivia. En 2007, en cambio, la entidad se declar3 incompetente en un caso de Lucchetti contra Per3, y al aÃ•o siguiente la chilena Metalpar perdi3 un litigio contra Argentina.

“El fallo no solo es importante para nuestros clientes y para nosotros porque ganamos. Ante

una conducta impropia de Venezuela, como lo fue la expropiaci3n de una concesi3n aeroportuaria, el tribunal entendi3 que hubo una clara y abierta denegaci3n de justicia de los tribunales venezolanos, que actuaron a favor del gobierno de ese paÃ•s”, destac3 el abogado Andr3s Jana, del estudio Bofill Mir & Alvarez Jana, defensor del consorcio chileno-suizo junto a sus colegas Rodrigo Gil, Johanna Klein y Constanza Onetto, con quienes tambi3n represent3 a la empresa Quiborax en el litigio contra Bolivia.

Sobre la posibilidad de que las empresas chilena y suiza accedan a la indemnizaci3n, dada la crisis polÃ•tico-econ3mica que vive Venezuela, Jana sostuvo que “estos laudos son ejecutables en cualquier jurisdicci3n y que la experiencia ha demostrado que, m3s tarde o m3s temprano, terminan cumpli3ndose”.

Empresario chileno falleci3 en diciembre

El empresario y operador aeroportuario chileno Mariano Valle, socio de Gesti3n e IngenierÃ•a IDC e impulsor de la demanda contra Venezuela, falleci3 en diciembre de 2018.

“Este contundente y definitivo fallo finalmente viene tambi3n a hacer justicia a la gran e inspiradora lucha que Mariano Valle dio en vida por este caso”, subray3 el abogado Jana.